



INFORMACIÓN RELEVANTE

Bogotá, 12 de febrero de 2018. Grupo Aval Acciones y Valores S.A. (“Grupo Aval”) se permite informar lo siguiente en relación con la inversión efectuada en Concesionaria Ruta del Sol S.A.S (CRDS):

Episol S.A.S. (Episol), filial 100% de propiedad de Corficolombiana S.A. efectuó un análisis de deterioro a su inversión en Concesionaria Ruta del Sol S.A.S (CRDS), sociedad en la cual participa en 33% de su capital accionario, reflejando un ajuste en el mes de diciembre de 2017 por valor de \$140.691 millones de pesos. Este deterioro en el valor de la inversión se suma al ya contabilizado por la compañía en el año 2016 el cual ascendió a \$102.275 millones. El saldo de dicha inversión luego del gasto por deterioro, asciende a \$111.783 millones, cifra que equivale a los aportes de capital realizados por Episol en CRDS traídos a pesos de diciembre de 2017.

El anterior ajuste, representa un impacto en la utilidad atribuible de Grupo Aval por valor aproximado de \$63.000 millones de pesos, reflejado en sus estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2017.

Los asuntos referentes a la nulidad del contrato Ruta del Sol Sector 2 (“Contrato de Concesión”), las pretensiones de las partes, el Acuerdo de Terminación Liquidación y Terminación Anticipada firmado en febrero de 2017, la fórmula de liquidación del Contrato de Concesión, el valor de liquidación de la obra y los montos a reconocer, son objeto de debate en el marco del Tribunal de Arbitramento que resolverá las diferencias entre CRDS y la ANI.

Si bien no se ha proferido laudo alguno ni se conoce fecha para que dicho laudo sea proferido, Episol consideró procedente efectuar el referido gasto por deterioro sobre el valor de su inversión. Sin perjuicio de lo anterior, Episol continuará defendiendo sus derechos e intereses legítimos en el trámite arbitral antes mencionado, y en cualquier otro foro que se requiera.